BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en marzo de 1870.

Sesion del 5 de marzo de 1870.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Várgas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandaríllas i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se confirió el grado de

Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas a

Don Julio Prieto Urriola: el de

Bachiller en la misma Facultad a los señores:

Don Manuel Carvallo Guarda.

- Eleodoro Cramer Astorga.
- Benito Fernández Romo.
- Manuel Parga Salgado.
- Francisco Gonzáles Errázuriz.
- Francisco Vergara Donoso.
- Máximo del Cámpo Yavar.
- Francisco Amor Zilleruelo; i el de

Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades a

Don Félix A. Zepeda Alvarez.

En seguida se dió cuenta:

- 1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion Pública, trascribiendo un supremo decreto por el cual se nombra *Injeniero de minas* a don David Martínez Ealvet, e *Injeniero jeógrafo* a don Manuel Antonio Prieto. Se mandó archivar.
- 2.º De tres informes de la comision de cuentas, relativos a las presentadas en la sesion anterior por los secretarios de las Facultades de Teolojía, Leyes i Matemáticas, correspondientes al tercer cuadrimestre del año último. Con arreglo a lo espuesto en dichos informes, se aprobaron las men-

A. DE LA U .- B. DE I. P.

cionadas cuentas, las cuales arrojan los siguientes resultados; la primera de cincuenta i cuatro pesos, la segunda de doscientos setenta pesos cuarenta centavos, i la tercera de cuarenta i ocho pesos.

En seguida el Consejo se constituyó en sesion secreta para tratar de solicitudes particulares, i se dió cuenta:

- A.—El señor Decano de Leyes iuformó sobre la solicitud de don Apolinario Puga, en que pide se le declare válido el exámen de Código civil del cual presenta el certificado correspondiente, aunque en los libros aparece con una nota en que lo declara sin valor. El espresado señor Decano es de opinion que el referido exámen es válido, siendo de sentir, sin embargo, de que, en atencion al desacato cometido por el solicitante para con la mesa examinadora a que se refiere en la solicitud i que está de acuerdo con los datos recojidos por el señor Decano, el Consejo debe acordar que el ocurrente no puede recibirse de Bachiller ántes de cuatro meses, a contar desde la fecha. Así se acordó.
- B.—De otro informe del mismo señor Decano acerca de una solicitud de un estudiante de Derecho, en que pide se le permita rendir en la Serena varios exámenes que le faltan para graduarse de Bachiller en Leyes ante una comision de abogados. En vista de las razones espuestas por el señor Decano informante, i de la práctica constante que en asuntos de esta naturaleza observa el Consejo, se acordó denegar la solicitud espresada.
- C. De una solicitud de un estudiante de Humanidades, en que pide se le permita rendir aquí o en Valparaiso varios exámenes que le faltan para optar el grado de Bachiller en la espresada Facultad. En atencion a que actualmente se están rindiendo exámenes en el Instituto Nacional de los ramos a que el solicitante se refiere, el Consejo acordó que se presentase al Rector del referido establecimiento, quien espuso que probablemente habria lugar de examinarle.
- D.—De otra de un estudiante de Derecho en la Universidad de San Marcos de Lima, en que pide se le admita en la Sesion universitaria en el curso que le corresponda con arreglo al plan de estudios de la Universidad de Chile. Se pasó en informe al señor Decano de Leyes.
- E.—De otra de don Mariano Fidel Saavedra, en que pide: 1.º que se le conceda graduarse de Bachiller en Humanidades con arreglo al antiguo plan de estudios, i 2.º que se le permita rendir en cualquiera época del año los exámenes que le faltan para optar a los grados de Bachiller en [Humanidades i en Leyes. En atencion a que el solicitante rindió en 1854 los exámenes finales de Latin, Filosofía i Literatura, i a que por el estado de su salud, conocida de todos los miembros del Consejo, no le ha sido posible continuar sus estudios ántes de ahora, se acordó acceder a esta solicitud en el primer punto, dejando, por lo que hace al segundo, a los Recto-

res de la Seccion universitaria i del Instituto Nacional la facultad de fijar las épocas en que podra rendir los exámenes a que el ocurrente se refiere

F. De otra de un estudiante de Derecho, en que pide se le permite rendir en la Serena el exámen de Código civil primer año. El Consejo la denegó por unanimidad.

G.—De otra de don David Martínez Gálvez, en que solicita prestar el juramento de estilo, para ejercer la profesion de Injeniero de minas, ante el Intendente de Atacama. Así se acordó.

El señor Decano de Medicina hizo presente la necesidad de establecer una clase diaria de Anatomía, en atencion a que al presente, durante el curso de dos años, los alumnos que se encuentran en aptitud de incorporarse a dicho curso, no pueden hacerlo sino año de por medio, lo que les hace perder un año. Con el objeto de remediar este mal el espresado señor Decano hizo indicacion para que el Consejo se dirijiera al señor Ministro de Instruscion Pública haciéndole presente la conveniencia i necesidad de stablecer el curso de Anatomía en la forma que deja mencionada. El eConsejo así lo acordó.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 12 de marzo de 1870.

Se abrió precidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandaríllas, Philippi i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior se confirió el grado de

Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas a

Don José del C. Fuéntes e Iglesias.

- Andrés 2.º Santelises Cerda; el de

Bachiller en la misma Facultad a los señores :

Don Anibal José Las-Casas Galban.

- Ligorio Irarrázaval Larrain.
- Rafael Sotomayor Gaete.
- Luis Borgono Fernández; i el de

Bachiller en la Facultad de Filosofia i Humanidades a

Don Pablo Garriga Argandoña.

En seguida se dió cuenta de una nota del director del Museo público de Buenos-Aires, con la cual remite la sesta entrega de los Anales del Museo

etedicho i en la que solicita se envie al espresado establecimiento un anjemplar de la Historia de Chile por Gay, que el Consejo en tiempos pasados acordó remitirle. Se acordó dar las gracias al señor Burmeister por su obsequio i mandarle los últimos números de los Anales de la Universidad i uno de los ejemplares de la Historia de Chile que ésta tiene en su biblioteca.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Consejo se constituyó en sesion secreta para ocuparse de solicitudes particulares, i se dió cuenta:

- 1. De una solicitud de un preceptor de esta capital pidiendo se le abonen, para los efectos de su jubilacion, cuatro años de servicios por haber compuesto un opúsculo para la enseñanza, aprobado por la Universidad. Se acordo pedir informe al senor Decano de Humanidades.
- 2.º El señor Decano de Leyes informó sobre la solicitud de un estudiante de la Universidad de San Cárlos de Lima, presentada en la sesion anterior, en la que pide incorporarse a los cursos de Derecho de la de Chile. El Consejo, atendiendo a que los documentos que acompaña a dicha solicitud no están debidamente legalizados, decidió que no podia tomarla en consideracion, declarando al mismo tiempo que no puede concederse a los estudiantes de Universidades estranjeras incorporarse en los cursos de la Seccion universitaria sin llenar los requisitos que se exijen a los del país, esto es, ántes que se reciban de Bachiller en la Facultad de Humanidades.
- 3.º De una solicitud de un estudiante de Humanidades, en que pide rendir en Valparaiso algunos exámenes que le faltan para graduarse de Bachiller en la espresada Facultad. En atencion a que el solicitante no se matriculó en debido tiempo pará rendir los exámenes referidos, ni se presentó mas tarde al Rector del Instituto con el mismo objeto, como lo determinó el Consejo en su sesion anterior, se acordó denegar la mencionada solicitud.
- 4.º De otra de don Luis Anjel Lynch, en que pide rendir en el Liceo de Valparaiso, a mediados del año, los exámenes de 2.º año de literatura i de 1.º i 2.º de filosofía, que no pudo rendir a fines del pasado por haber sido enviado en comision del servicio a las islas de Pascua. El Consejo, atendiendo a lo justificado del motivo i a lo excepcional del caso, acordó permitirle rendir los exámenes antedichos en el próximo mes de junio.
- 5.º A indicacion del Secretario, se acordó aumentar el sueldo del escribiente de la secretaria jeneral hasta la cantidad de veinticinco pesos meusuales, a contar desde el 1.º del actual, determinándose que este sueldo se pagase de fondos de secretaria, debiendo abonarse por la tesorería de la Universidad la parte del sueldo del corrector de los Anales, que se ha pagado hasta ahora por la espresada secretaria.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 19 de marzo de 1870.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Ocampo, Larrain Gandaríllas, Philippi i el Secretario. Leida i aprobada el acta de la sesion anterior se confirió el grado de

Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas a

Don Ruperto Murillo Sotomayor; el de

Bachiller en la misma Facultad a los señores:

Don Francisco de P. Sálas Arroyo.

- Pedro Nolasco Valenzuela Meléndez; i el de

Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades a los señores

Don Daniel Bárros Bárros.

- Guillermo Puelma Tupper.
- Nicanor Montes Santa-María.
- ' Salustio G. Vergara.
- Marcial Gatica Gatica.
- Valentin 2.º Várgas Calderon.

A todos los nombrados se entregó el correspondiente diploma. En seguida se dió cuenta:

- 1.º De una nota del señor Ministro de la Guerra, con la cual remite el manuscrito de un tratado de arquitectura civil i militar traducido del frances por el comandante de Injenieros don José Francisco Gana, para que sea examinado i aprobado por la Universidad. El Consejo acordó pasarlo al señor Decano de Matemáticas.
- 2.º De una nota de don José Santos Valenzuela, director de la Imprenta Nacional, con que adjunta una cuenta por valor de cohenta i ocho pesos cincuenta centavos, importe de varias impresiones ejecutadas para la Universidad. En la misma nota espone que el precio que la Universersidad paga por la tiracion separada de algunas memorias que se publican en los Anales es tan sumamente bajo que le deja una notable pérdida. El Consejo acordó pagar por tesorería la cuenta referida, i encargar al Secretario que arregle con el espresado director las bases de convenio para hacer estas impresiones en adelante.

El senor Decano de Humanidades espuso que, en cumplimiento del encargo que a fines del año anterior le hizo el Consejo, habia formado las nuevas cédulas para los exámenes jenerales que se rinden para obtener el grado de Bachiller en la espresada Facultad. El Consejo acordó ocuparse de este asunto en la sesion próxima.

En seguida se constituyó en sesion privada para tratar de solicitudes particulares, i se dió cuenta:

- A.—De una de don Cárlos González Ugalde, profesor del Liceo de Copiapó, en que pide se le avalúe en años de servicio para los efectos de su jubilacion una obrita que publicó con el título de *Poemas de la infancia*. El Consejo acordó pasarla al señor Decano de la Facultad de la Humanidades.
- B.—De otra solicitud de un estudiante del 6.º año del curso de Medicina, en que espone que teniendo que ausentarse de Santiago por causa del mal estado de su salud, pide que se le permita rendir en el Liceo de Concepcion los exámenes de Latin, Historia moderna, Frances i Jeometría. El Consejo la desechó por unanimidad.
- C.—De otra solicitud de un estudiante de leyes, que en 1864 obtuvo dispensa para recibirse de Bachiller en Humanidades sin haber rendido el exámen de Jeometría, contrayendo entónces la obligacion de rendir ese exámen ántes de obtener el grado de Bachiller en leyes. En esa solicitud pide que se le permita rendir ahora, fuera de las épocas determinadas por los reglamentos jenerales, el exámen que le falta. El Consejo la desechó igualmente por unanimidad.
- D.—De otra solicitud de un estudiante de leyes, en que espone que habiéndose incorporado en ese curso sin haber obtenido el grado de Bachiller en Humanidades, i faltándole dos exámeres de esta Facultad para obtener el título referido, pide que se le permita rendirlo fuera de las épocas fijadas por los reglamentos jenerales. El Consejo fa desechó por seis votos contra dos.
- E.—De otra solicitud de don Manuel Arenas, estudiante de la Universidad de San Márcos de Lima, en que pide que los estudios de instruccion secundaria que ha hecho en el Perú se consideren suficientes para ser admitido a rendir en Chile las pruebas finales que aquí se exijen para obtener el grado de Bachiller en Humanidades.

Se encargó al señor Decano de esta Facultad, que, en vista de los flocumentos presentados por el solicitante i de los reglamentos vijentes sobre la materia, informe al Consejo sobre el particular.

F.—De otra solicitud de un estudiante de Ieyes, en que espone que habiendo obtenido permiso del Ministerio de Instruccion pública para rendir, junto con los del segundo año, los exámenes correspondientes al tercero del curso de leyes, dió todos los que le correspondian, pero que habia creido que le bastaba rendir uno solo de Código Civil. Sin embargo, la partida de este exámen fué anotada como si fuera solo exámen de se-

rundo año, de donde resultaba que, habiendo terminado sus estudios legales, se encontraba impedido para obtener el título de Bachiller por no
aparecer constancia de haber rendido el exámen de primer año de Código
Civil. El Consejo en vista de lo espuesto por el solicitante i del informe
verbal dado sobre el particular por el señor Rector, acordó que aquel
pueda rendir el exámen de primer año de Código Civil la primera vez que
en la Delegacion universitaria se reuna una comision de profesores para
tomar exámenes de práctica forense.

G.—De otra solicitud de un estudiante de práctica forense, en que pide se le permita terminar sus estudios en el juzgado de letras de San Fernando por exijirlo así el mal estado de su salud. Se acordó pedir informe sobre el particular al señor Decano respectivo.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 26 de marzo de 1870.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Várgas Fontecilla, Larrain Gandaríllas i Philippi. Por ausencia del Secretario, hizo sus veces el señor Bárros Arana.

Leida i aprobada el acta de 19 del que rije, el señor Rector confirió los grados que a continuacion se espresan:

Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas a

Don Fidel Urrútia Manríquez.

- Camilo García Reyes.
- Luis Pérez Cotapos Morandé.

Bachiller en la Facultad antedicha a

Don Adolfo Armanet Vergara.

- Manuel Díaz Báños.
- Bernardo 2.º Bravo.
- Francisco de B. Echeverria V.
- Manuel Antonio Cruz.
- Julio Villanueva García.
- Félix A. Vidal Rodríguez.

Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades a

Don Abel Saavedra Ovalle.

- Isidoro Gálvez Esquivel.

Don Pedro Sánchez Cárdenas.

- Nicanor Telésforo Garces Silva.
- Antonio Vidal Ugarte.
- Juan Pablo Arancibia Prado.
- Rodolfo Márquez Rodríguez.
 - Agustin Bravo Cistérnas.

A todos los nombrados se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

De una nota del señor Ministro de Instruccion Pública, en que trascribe un decreto supremo de 17 de marzo de 1870, por el cual se declara válidos para obtener títulos universitarios los exámenes que se rindan en el Seminario de Talca.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Consejo se constituyó en sesion privada para ocuparse de solicitudes particulares, i se dió cuenta:

- A.—De una de un Bachiller en Leyes, para que se le permita terminar sus estudios de práctica en San Fernando, i de la cual se habia tratado en la sesion anterior. El Consejo la desechó por unanimidad.
- B.—De otra de don Manuel Arenas, estudiante de Lima, que desea continuar sus estudios en la Universidad de Chile, i que pide se le admita a rendir el exámen final para optar el grado de Bachiller en Humanidades. El Consejo se habia ocupado de esta solicitud en la sesion anterior, i en la presente acordó permitir al solicitante que pueda optar el grado de Bachiller tan luego como haya hecho los estudios de Humanidades que le faltan para completar los ramos que en Chile constituyen el curso de instruccion secundaria.
- C.—De otra de don David A. Diaz, ex-alumno del colejio nacional de Moquegua, en el Perú, en que espone que, deseando concluir sus estudios en el Instituto Nacional de Santiago, pide se le declaren válidos los exámenes rendidos en aquel establecimiento. El Consejo acordó permitir que el solicitante se incorpore por ahora en los cursos superiores del Instituto, reservándose el reconocer o nó la validez de los exámenes referidos despues de oir el informe del señor Decano de Humanidades.
- D.—De otra de don Ismael Tocornal, en que pide se le permita rendir dos exámenes de Humanidades que le faltan para obtener el título de Bachiller en la espresada Facultad, i en seguida el de Bachiller en leyes, puesto que ya ha hecho todos los estudios legales que se cursan en la Universidad. El solicitante apoya su peticion en la circunstancia de haber rendido ocho exámenes en el año escolar de 1869, i de liaber caido enfermo en los meses de enero i febrero de 1870, como lo comprueba con dos certificados de médico, lo que le impidió rendir en los primeros dias de marzo los exámenes que le faltan. En favor de esta solicitud se hizo valer en el

Consejo el hecho de que el solicitante habia obtenido un premio en sus estudios legales, i se declaró que la concesion que se le hiciera no podria en ningun caso establecer una regla en el réjimen de los exámenes, desde que el Consejo habria de exijir comprobantes como los que habia tenido a la vista en el caso presente. Despues de una detenida discusion se acordó, por cinco votos contra dos, que don Ismael Tocornal pueda rendir en el próximo mes de mayo los dos exámenes de Humanidades que le faltan. Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Validéz de los exámenes del Seminario conciliar de Talca para grados universitarios.

Santiago, marzo 17 de 1870.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vista la nota que precede, i teniendo presente que en el Seminario establecido en la ciudad de Talca rije el mismo plan de estudios que en el Seminario de esta capital, decreto:

"Se declaran válidos para obtener grados universitarios los exámenes que se rindan en el Seminario de la ciudad de Talca.—Anótese i comuniquese."

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—J. Blest Gana.—Al Rector de la Universidad.

BIBLIOTECA NACIONAL.—Su movimiento en el mes de marzo de 1870.

RAZON, FOR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

Agricultor, San Cárlos, imprenta Principal; desde el núm. 38 hasta el 42.

- Araucano, Santiago, imprenta Nacional; desde el núm. 3,497 hasta el 3,500.
- Artesano, Talca, imprenta del Provinciano; desde el núm. 136 hasta el 145.
- Boletin de agricultura, Valparaiso, imprenta del Mercurio; los núms. 10 i 11.
- Censor, San Felipe, imprenta Democrática; desde el núm. 70 hasta el 77. Chilote, Ancud, imprenta del Faro del Sur; desde el núm. 76 hasta el 78.
- Colchagua, San Fernando, imprenta de San Fernando; los núms, 95 i 96.
- Condor de los Andes, Andes, imprenta de los Andes; desde el núm. 168 hasta el 171.
- Constituyente, Copiapó, imprenta de la Union; desde el núm. 2,430 hasta el 2,460.
- Copiapino, Copiapó, imprenta del Copiapino; desde el núm. 6,513 hasta el 6.538.
- Correo de la Serena, Serena, imprenta del Comercio; desde el núm. 1,801 hasta el 1,807.
- Correo de Melipilla, Santiago, imprenta del Independiente: los núms. 6; 7 i 8.
- Eco del Sur, Valdivia, imprenta Valdiviana; desde el núm. 24 hasta el 26.
- Estrella de Chile, Santiago, imprenta del Independiente; desde el número 127 hasta el 129.
- Discusion, Chillan, imprenta Nueva; desde el núm. 5 hasta el 8,
- Ferrocarril, Santiago, imprenta del Ferrocarril; desde el núm. 4,466 hasta el 4,490.
- Gaceta de los Tribunales, Santiago, imprenta Chilena; desde el núm. 1.442 hasta el 1.446.
- Independiente, Santiago, imprenta del Independiente; desde el núm. 1,856 hasta el 1,879.
- Iris, Parral, imprenta de la Reforma; desde el núm. 43 hasta el 46.
- Libertad, Santiago, imprenta de la Libertad; desde el núm. 1,078 hasta el 1,098.
- Mercurio, Valparaiso, imprenta del Mercurio; desde el núm. 12,817 hasta el 12.843.
- Mercurio del vapor, Valparaiso, imprenta del Mercurio; el núm. 380.
- Metéoro. Anjeles, imprenta del Metéoro; los núms. 174, i 175.
- Progreso, Melipilla, imprenta del Progreso; el núm. 1.º
- Patria, Valparaiso, imprenta de la Patria; desde el núm. 2,017 hasta el 2,043.
- Porvenir, San Fernando, imprenta de San Fernando; desde el núm. 331 hasta el 335.

Provinciano, San Cárlos, imprenta de San Cárlos; el núm. 39.

Radical. Talca, imprenta de la Época; el núm. 1.º

Reforma, Serena, imprenta de la Reforma; desde el núm. 116 hasta el 127.

Renguino, Rengo, imprenta del Renguino; desde el núm. 49 hasta el 51.

República, Santiago, imprenta de la República; desde el núm. 1,255 hasta el 1,279.

Revista agrícola, Santiago, imprenta Litográfica; el núm. 10.

Sufrajio, Curico, imprenta del Sufrajio; los núm. 127 i 128.

Talquino, Talca, imprenta de la Epoca; los núms. 58, 59 i 60.

Tarántula, Cncepcion, imprenta de la Union; desde el núm. 834 hasta el 841.

Telégrafo, Chillan, imprenta del Telégrafo; desde el núm. 96 hasta el 98. Valparaiso and west coast mail, Valparaiso, imprenta Albion; desde el núm 123 hasta el 126.

Verdad, Curico, imprenta del Pueblo; el núm. 21.

11.

Obras, opúsculos i folletos.

- Acevedo (Hipólito). Memoria del presidente de la Sociedad de Artesanos de Santiago, leida en la junta jeneral del 9 de enero de 1870.—1 volin 4.º de 8 pájs. Imprenta Nacional, Santiago.
- Arteaga Alemparte (Justo). Las elecciones de abril.—1 vol., in 8.º, Imprenta de la Libertad; Santiago.
- Barainca (José Ramon). ¡Viva Chile! o mi patria i amor. Drama en 5 actos.—1 vol. in 4.º. de 24 pájs. Imprenta litográfica nacional; Santiago.
- Ballacey (Enrique). Compendio de Jeografía moderna. 2.ª edicion, revisada i correjida.—1 vol. in 4.º de 171 pájs. Imprenta del Independiente; Santiago.
- Caja de ahorros de empleados. Liquidacion de 1869.—1 vol. in 4.º mayor de 26 pájs. Imprenta Nacional; Santiago.
- Estatutos de la Bombera, sociedad de seguros contra incendios.—1 vol. in 4.9, de 13 pájs. Imprenta Nacional; Santiago.
- Ferrocarril del sur. Informe del segundo semestre de 1869.—1 vol. in 4.º de 72 pájs. Imprenta del Universo; Valparaiso.

- Ferrocarril de Coquimbo. Memoria del Directorio, correspondiente al segundo semestre de 1869.—1 vol. in 4.º de 27 pájs. Imprenta del Universo; Valparaiso.
- Jahres-Bericht des Deutschen Schul-vereins in Valparaiso.—1 vol. in 4.°, de 14 pájs. Imprenta del Universo; Valparaiso.
- Los políticos de 1870 ante el tribunal de la opinion. Entregas 1.º, 2.º, 3.º i 5.º—4 vols. in 4.º, de 36 pájs. c/u. Imprenta del Mercurio; Valparaiso.
- Meilhac (H). i Halévy (L.). Barte bleue, opéra bousse en trois actes.—1 vols. in 4.°, de 24 pájs. Imprenta del Universo; Valparaiso.
- Officia parva sacrorum cordium Jesu et Mariæ.—1 vol. in S.º, de 30 pájs.

 Imprenta del Universo; Valparaiso.
- Palma (Martin). Los secretos del pueblo. Entregas 40, 41, 42, 43, 44 i 45.—Vols. in 4.º. de 36 pájs. c/u. Imprenta del Mercurio; Valpa-aiso.
- Porvenir de las familias. Prospecto de la compañía de seguros sobre la vida.—1 vol. in 8.º de 60 pájs. Imprenta del Universo; Valparaiso.
- Reglamento interior de la Sociedad de artesanos de Santiago.—1 vol. in 8.°, de 12 pájs. Imprenta Nacional; Santiago.
- Ugarte Zenteno (Francisco). De los actos de comercio en su relacion com la competencia de jurisdiccion.—1 vol. in 4.º de 290 pájs. Imprenta del Independiente; Santiago.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregádose incompleto.

- Los políticos de 1870.—De este folleto faltan los dos ejemplares de la entrega 4.º, i uno de la 5.º i última.
- Boletin de la sociedad nacional de agricultura.—Falta el núm. 10 de este períodico; los dos ejemplares.
- Revista Agricola.—Falta el núm. 11 de este periódico, en sus dos ejemplares.

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

El Rector de la Universidad de Buenos-Aires, señor don Juan María Gutiérrez, ha hecho a la Biblioteca Nacional una segunda remesa de publicaciones arjentinas para continuar con este establecimiento el canje ya iniciado por impresos chilenos para la Biblioteca de aquella Universidad.

Hé aquí las 62 piezas de que consta esta segunda remesa, llegada aquí en marzo de 1870; todos ellas vienen encuadernadas a la rústica, exepto la primera que se cita.

- Cosson (Alfredo). Trozos selectos de literatura, etc.—2 vols. in 8.º, 1869, Ruenos-Aires.
- Gorriti (doña Juana Manuela). Sueños i realidades. Obras completas en dos tomos.—1 vol. in 4.º mayor, 1865, B-A.
- Federalista (El). Artículos sobre la Constitucion de los Estados-Unidos escritos en 1788 por Hamilton, Madison i Jay, i traducidos por Cantilo.—1 vol. fol. 1868, B-A.
- Sarsfield (Dalmacio Vélez). Proyecto de Código Civil de la República Arientina. Los libros 1 i 4.—2 vols. fol., 1865, B-A.
- Rejistro estadístico de la República Arjentina. El tomo 3.º-1 vol. fol., 1869, B-A.
- Burmeister (German). Anales del Museo público de Buenos-Aires. Las entregas I.*; 5.* i 6.*.—3 vols. fol., 1864-69, B-A.
- Gutiérrez (Juan María). Biblioteca americana. Coleccion escojida de las obras de los escritores americanos mas notables, etc.—1 vol. 8., 1860, B-A.
- La constitucion arjentina esplicada sencillamente, etc.—1 vol. 8.º, 2.ª edicion, 1869, B-A.
- Mignet. Vida de Franklin, traducida por Gutiérrez.—1 vol. 8.º, nueva édicion, 1869, B-A.
- Balcarce (Florencio). Poesías, etc.-1 vol. 8.º. 1869, B-A.
- Echeverria (Estévan). Manual de enseñanza moral para las escuelas primarias.—1 vol., 12°, 2.º edicion, B-A.
- Fleury (Lamé). Historia sagrada, traducida por Domínguez.—1 vol., 12°. 1859, B-A.
- Sastre (Márcos). Consejos de oro sobre la educacion—1 vol. 8., 1860. B-A.
- Estatutos de la sociedad anónima de tipografía, etc.—1 vol., 8.º 1869, B-A. Riera (Antonio). El aritmético teórico-práctico de las escuelas primarias.
 —1 vol., 8.º, 1866, B-A.
- Duruy (Victor). Compendio de historia sagrada, traducido por R. O. Limardo.—1 vol. 8.º, 1869, B-A.
- Barbati (Pascual). Manual de la historia de las provincias unidas del Rio de la Plata, etc.—1 vol., 8.º, 2.º edicion, 1869, B-A.
- Estátuas de la Universidad (Las). Biografías de Rivadavia, Saenz, etc.—1 vol. 8.º, 1863, B-A.
- Lectura pública en Chivilcoy a beneficio de los inválidos.—1 vol., 8.º 1866, B-A.
- Sismonda (Eujenio). Elementos de física terrestre, traducidos por J. Ramorino.—I vol 8.º, 1869, B-A.

- Peña i Riera (Luis J. de la i Antonio). Elementos de lectura i de escritura inglesa.—1 vol. 8.º 2.ª edicion, 1869, B-A.
- Dumas (Alexandro). Montevideo ou une nouvelle troie.—1 vol. 8.º 1850, Paris.
- Sarmiento (Domingo Faustino). Educacion comun.—1 vol. 4.º 1855. B-A.
- Buckle (E. Tomás). Influencia de la mujer en el progreso de la ciencia, traducido del inglés por J. C. Belgrado.—1 vol. 4.º, 1867, B-A.
- Viola (Miguel Navarro). Hojas históricas, etc.-1 vol. 8.º, 1865, B-A.
- García Aguilera (Vicente). El libro de las escuelas. Coleccion gradual de trozos, etc.—1 vol. 6.ª edicion, 1868, B-A.
- Maistre (Javier de). La jóven de Siberia; traducida por José T. Guido.—1 vol. 8.°, 1865, 2.ª edicion, B-A.
- Wilde (J. A.). Compendio de hijiéne pública i privada al alcance de todos. 1 vol. 4.º. 1868. B-A.
- Universidad de Buenos-Aires. Segundo año de Química. —1 vol. 4.º, 1869, B-A.
- Molas (Mariano Antonio). Descripcion histórica de la antigua provincia del Paraguay, correjida, etc., por J. Carranza.—1 vol., 4.º, 1868, B-A.
- Quesada (Vicente G.). Defensa en el juzgado nacional etc.—1 vol. 4.°. 1869, B-A.
- Zinny (Antonio). Apuntes para la biografía de don Juan Martin de Pueyrredon.—1 vol. 4.°, 1837, B-A.
- López (José Francisco). Intereses políticos i económicos de la República Arientina, etc.—1 vol. 4.°, 3.ª edicion, 1869, B-A.
- Regazzoli. Jeografia e Historia universal: discurso pretiminar.—1 vol. 4.°, 1869, B-A.
- Montucla (J. F.). Historia de la cuadratura del circulo, traducida por E. Tórres.—1 vol. 4.°, 1869, B-A.
- Whiting (William). Poderes de guerra bajo la constitucion de los Estados-Unidos; traducidos por A. Rawson.—1 vol. 4.º 1869, B-A.
- Sarmiento (Jacinto). Programa i apuntes del curso de literatura, etc.—1 vol. 8.º, 1869, B-A.
- Memoria de los Ministros de Relaciones Esteriores i Justicia al Congreso Arjentino de 1869.—2 vols. 4.º, B-A.
- Revista de lejislacion jurisprudencia. Los dos primeros tomos por entregas.—2 vols. 4.°, 1869, B.-A.
- Tésis presentadas a la Universidad de Buenos-Aires para doctor en jurisprudencia.—2 vols. 4.°, 1869, B-A.
- Programas de la Universidad de Buenos-Aires.—4 vols. 4.º, 1869.
- Zinny (Antonio). Bosquejo biográfico del jeneral don Ignacio Álvarez i Thomás.—1 vol., 4.º 1869, B-A.

- Zinny (Antonia). La ilustre colombiana Antonia Sántos.—1 vol. 4.º, 1868, B-A.
- Efemeridografia arjirometropolitana hasta la caida del gobierno de Rosas etc. 1 vol. 4.º, 1869, B-A.
- Quesada (Vicente G.). Estudios históricos.-1 vol. 4.º, 1869, B-A.
- Espejo (Jerónimo). Apuntes históricos sobre la espedicion libertadora del Perú en 1820.—1 vol. 4.°, 1868, B-A.
- Mejoras en la ciudad de Buenos-Aires.-1 vol. 4.º, 1868, B-A.
- Rickard (F. Ignacio). Informe sobre los distritos mineraless etc., de la República Arjentina en 1868-69.—1 vol. 4.º mayor, B-A.
- Johson (El presidente Andrés). Mensaje al Congreso de los Estados-Unidos.—1 vol. 4.º 1866, B-A.
- Intervencion nacional en la provincia de Santa Fé, 1868—1 vol. 4.º B-A. González (Florentino) Lecciones de derecho constitucional. La entrega 2.º i última.—1 vol. 4.º 1869, B-A.
- Revista del archivo jeneral de Buenos-Aires. La entrega 1.º del tomo 1.º-1 vol. 4.º 1869, B-A.
- De Nueva-Granada se han recibido, tambien en este mes, las 202 piezas que siguen de publicaciones colombianas, todas las cuales vienen a la rústica, exepto las 7 que se citarán en sus respectivos lugares:
- Pérez (Felipe). Auales de la revolucion, etc. Primera época desde abril de 1857 hasta julio de 1861.—1 vol. 4.°, 1862. Bogotá.
- Jeografía física i política de los Estados-Unidos de Colombia.—2 vols.

 4.º 1862-63, Bogotá.
- Vergara i Vergara (José María). Historia de la literatura en Nueva-Granada. 1.ª parte, desde la conquista hasta la independencia; 1538-1820.

 —1 vol., 8.º media pasta, 1867. Bogotá.
- Ordenanzas para el réjimen, etc., de la guardia colombiana—1 vol. 4.º media pasta, 1863, Bogotá.
- Reglamento de la infantería de línea i tiradores etc.—1 vol 4,º media pasta, 1862, Bogotá.
- Vergara i Scarpetta. Guia del pintor etc.-1 vol. 18.º 1867, Bogotá.
- Parte moral del Evanjelio esplicada por los espíritus perfectos.—1 vol. 8.º 1868, Bogotá.
- Pena (Belisario). El templo, poesía.—1 vol. 18.º, 1860, Bogotá.
- Programas de estudio para las Universidades colombianas.—Una coleccion de 22, in 12.°, 1844-45, Bogotá.
- Actos lejislativos del Congreso de los Estados Unidos de Colombia, en sus sesiones de 1866.—1 vol. 4.º media pasta, Bogotá.
- Regiamento de uniformes del ejército de la Nueva-Granada,—1 vol. fol., media pasta, 1849, Bogotá.

- Collección de tratados públicos, etc. de los Estados Unidos de Colombia...

 1 vol. 4.º mayor, 1867, Bagotá.
- Pombo (Line de). Recopilación de leyes de la Nueva-Granada; contiene toda la lejislación vijente hasta el año 1844 inclusive.—1 vol, fol., 1845, Bogotá.
- Constitucion política de los Estados Unidos de Colombia, en 1863, i de la Nueva-Granada en 1853 i 58.—3 vol., 8.º in fol, Bogotá.
- Leyes i decretos de la Nueva-Granada i de la confederacion granadina.— Una coleccion de 19 opúsculos, 4.º in fol., 1841-67, Bogotá.
- Reglamentos i decretos sueltos neo-granadinos sobre diversas materias.— Una coleccion de 37 piezas, 8.º, 4.º et in fol., 1840-67, Bogotá.
- Memorias de los Ministros de Estado, las siguientes :
- —De Guerra i Marina, desde 1824 hasta 1866.—12 id. id.
- -- DeloInterior, desde 1844 hasta 1861,-7 id, id.
- --- De Hacienda, desde 1826 hasta 1867.-18.id.
- Informes i Mensajes del presidente de la Nueva-Granada, desde el año 1843 hasta el 67.—10 cuadernos 4.º, et. in fol.
- —— particulares sobre varias materias, 1855-65,—5 cuadernos, fol:
- Proyectos de lei sobre id. 1836-59.-7 cuadernos, 4.º in fol.
- Proyecto de código de procedimiento en los negocios criminales.—1 vol. 4.º, 1846. Bogotá.
- Politica i administracion, 1843-67.—15 cuadernos, 4.º in fol.
- Escuela del artillero.-1 vol. fol., láminas solas, media pasta.
- Proceso contra el presidente de la República Tomás C. de Mosquera i otros altos funcionarios—I vol. fol. 1867, Bogotá.
- Mosquera (Tomás C. de). Resumen historico de los acontecimientos que han tenido lugar en la Nueva-Granada.—1 vol. fol., 1855, Bogotá.
- Jeografía física i política de las provincias de la Nueva-Granada, por la comision corográfica.—1 vol. fol. 1856, Bogotá.
- Actos oficiales del gobierno provisorio, etc.—1 vol. 4.º mayor, 1862, Bogotá:
- vijentes de carácter lejislativo del gobierno provisorio, etc.—Lvol. 4.º mayor, 1866, Bogotá.
- Elefancia. Sobre curacion de esta enfermedad.—2 cuadernos, uno in 4.º i otro in fol, 1847-59, Bogotá.
- Plan profiláctico i curativo de la viruela.—1 cuaderno, fel., 1856.
- Quijano (Manuel Maria). Memoria sobre el beneficio de sa seda, etc.—1 vol. 4.º 1834. Bogotá.
- Cuervo (Rufino). Defensa del Arzobispo de Bogotá, etc.-1 vol. 4.9 1852.

Monitor (El) o la guerra de relijion.—1 vol. 4.º 1861, Bogotá. Sacerdote católico (un) a los obispos católicos.—1 vol. 4.º 1862. Manual de Meteorolojía etc.—1 vol. 4.º, 1856, Bogotá. Isaacs (Jorje). María.—1 vol. 4.º, 2.º edicion, 1869, Bogotá. Presupuesto nacional, 1857-68.—5 cuadernos in fol. Rejistro oficial: periódico de la Nueva-Granado, 1861-63.—Desde el núm.

El ayudante de la Biblioteca, señor don José Antonio Soffía, ha obsequiado a este establecimiento la obra que sigue:

2 hasta el 142, que puede considerarse como un volúmen. fol.

Velasco (Presbitero don Juan de). Historia del reino de Quito.—3 tomos en un solo vol. 4.º. pasta, 1789-1814, Quito.

El señor don Santiago Estrada ha obsequiado tambien el siguiente cua-

Estadística de la aduana de Buenos-Aires. 1838. Anuario 8..-1 vol. fol., rústica, 1869, B-A.

VII.

De lo que se ha adquirido por compra.

Gachard. Correspondance de Philippi II sur les affaires des Pays-Bas.—4 vol. fol., pasta, 1848-61, Bruxelles.

--- Correspondance de Charles-Quint et d'Adrien VI, publicé par la première fois.--1 vol. 4.º, media pasta, 1859, Bruxelles.

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leidas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

	MATERIAS.	NÚM.	DE	OBRAS.	
	BiografíaCronolojía		18 10	Ī	
	Educacion, enseñanza, pedagojia Filosofía mental i moral		12 8		
	Historia civil	• •	41 12		
	Lenguas Literatura, crítica, erudicion	• •	$\frac{25}{44}$	\····· 2	286
	Miscelánea i variedades, periódicos MitoRija		68 2		
	Poesía, pintura, escultura, música, Retórica, elocuencia, etc		14 12		
	Romances i novelas		10 10		
Α.	DE LA UB. DE I. P.			6	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura 2 Arquitectura 2 Astronomia i Cosmografía 4 Botánica 1 Física 6 Guerra i Marina 2 Historia Natural 8 Industria, artes i comercio 9 Jeolojía 1 Matemáticas 18 Mecánica 4 Mineralojía 4 Química 2	
EN CIENCIAS MÉDICAS.	
Anatomía. 8 Cirujía. 4 Fisiolojía. 2 Hijiéne. 3 Medicina legal. 1	
EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.	
Derecho natural i lejislacion universal	
EN CIENCIAS SAGRADAS.	
Ascéticos	
Total	

Santiago, marzo 31 de 1870.-El Bibliotecario.